

Octava.-Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en las mismas.

Las Secretarías vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Albacete, Sección Primera de la Audiencia Provincial.  
Burgos, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.  
Madrid, Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.  
Madrid, Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.  
Murcia, Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia.  
San Sebastián, Sección Primera de la Audiencia Provincial.

#### Juzgados de Primera Instancia

Barcelona número 10.  
Barcelona número 33.  
Madrid número 10.  
Málaga número 1.  
Palma de Mallorca número 1.

#### Juzgados de Instrucción

Barcelona número 9.  
Barcelona número 18.  
Barcelona número 21.  
Barcelona número 24.  
Barcelona número 26.  
La Coruña número 2.  
Madrid número 6.  
Málaga número 12.  
Sevilla número 15.

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Almería número 3.  
Avila número 3.  
Badalona número 6.  
Bilbao, Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Decano. Nueva creación.  
Ceuta número 3.  
Ferrol número 6.  
Granollers número 4.  
Granollers número 6.  
Hospitalet de Llobregat número 1.  
Hospitalet de Llobregat número 11.  
Jaén número 2.  
Jaén número 4.  
Leganés número 2.  
Laganés número 5.  
La Laguna número 5.  
Logroño número 1.  
Lugo número 3.  
Málaga, Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Decano. Nueva creación.  
Manresa número 3.  
Mataró número 7.  
Orense número 2.  
Pontevedra número 6.  
Reus número 1.  
Sabadell número 1.  
Salamanca número 2.

#### Juzgados de lo Penal

Zaragoza número 2.

#### Juzgados de lo Social

Barcelona número 20.  
Barcelona número 22.  
Madrid número 4.  
Madrid número 9.  
Málaga número 7.  
Manresa.  
Santander número 3.  
Valencia número 3.  
Vizcaya número 6.

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 30 de mayo de 1990, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de abril de 1991.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

9050

RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles, vacantes por su provisión en concurso ordinario número 224 existentes en toda España.

Ilmo. Sr.: Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 496 y siguientes de su Reglamento:

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Madrid Mercantil Central II	Madrid.
Sevilla, número 4	Andalucía.
Madrid, número 6	Madrid.
Madrid, número 37	Madrid.
Madrid, número 5	Madrid.
Madrid, número 9	Madrid.
Alcalá de Henares, número 3	Madrid.
La Orotava	Canarias.
Cuenca	Castilla-La Mancha.
Mieres	Asturias.
Talavera de la Reina, número 2	Castilla-La Mancha.
La Roda	Castilla-La Mancha.
Calatayud	Aragón.
Cervera del Río Pisuegra	Castilla y León.
Soria, número 2	Castilla y León.
Jerez de los Caballeros	Extremadura.
Puebla de Trives	Galicia.
Valencia, número 5	Comunidad Valenciana.
Calpe	Comunidad Valenciana.
Oliva	Comunidad Valenciana.
Villar del Arzobispo	Comunidad Valenciana.
Barcelona, número 8	Cataluña.
Torrox	Andalucía.
Bilbao, número 9	País Vasco.
Gandesa	Cataluña.
Corcubión	Galicia.
Soisona	Cataluña.
Puerto del Rosario	Canarias.
Cangas del Narcea	Asturias.
Allariz	Galicia.
Córdoba, número 1	Andalucía.
Baeza	Andalucía.
Mérida, número 2	Extremadura.
Llerena	Extremadura.
Cabra	Andalucía.
Rute	Andalucía.
Ubrique	Andalucía.
Puebla de Alcocer	Extremadura.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales, que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que se habrá reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 8 de abril de 1991.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9051

ORDEN de 9 de abril de 1991 por la que se convoca concurso general (4.G.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Cuerpos y Escalas A, B, C, D y E).

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las